



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00009-2018

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004-2018-MPSM

Tarapoto, 19 de enero de 2018.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de enero de 2018, trató el informe oral del Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, presentado en la sesión ordinaria realizada con fecha 18 de enero de 2018, sobre el uso de juegos infantiles por ciudadanos adultos; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al numeral 4 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a los regidores desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal.

Que, en la sesión fecha 18 de enero de 2018, el Regidor Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, manifestó: "Presidente, quería acotar un tema. Yo la vez pasada fui a recoger a un familiar al aeropuerto y me di con la sorpresa que había una parejita dando vueltas en, esta cosa, y me estacioné, me bajé. Señor, disculpe, le digo, nosotros hace poco como municipalidad hemos mandado a hacer esto, y me empezó a decir sesenta y siete mil improperios, que lo más pobre que ha dicho es que soy ladrón, hasta de todo. Entonces, de repente, tuviéramos que tener un serenazgo lastimosamente hasta que la gente entienda de que un señor no pueda sentarse, de que yo no puedo estar en el columpio. Yo me he ido supuestamente a llamar la atención a dos personas, uno del columpio y otro del giratorio, y el primero me empezó a decir. ¿Él está en todo su derecho de sentarse ahí como adulto, como viejo? Entonces, decidí marcharme e ir a la policía del aeropuerto. Creo que mandaron a un fulano, le dije la camiseta del malcriado y ahí justamente le estaba recibiendo al jefe de la policía, mandé ahí a dos personas. Como le conviene a salir de ahí a la otra pareja en el columpio, y niños mirando así y jugando en la tierra porque ellos están en el columpio, niños ahí presentes. Ellos no, orondos, sentados ahí. Yo creo que hay que darle indicación al señor de serenazgo, que lastimosamente no está acá, de que su personal, señor retírese. No que mi hijito. Que su hijito sí pero usted retírese. O sea, así, con esa predisposición, o sea, decirle bien claro que ningún adulto puede estar haciendo uso de esos juegos porque son juegos de niños, de repente, por ahí también entienden."

**APROBÓ**, por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

**Artículo 1°.- DAR POR RECIBIDO** el Informe Oral del Ronald Augusto DEL CASTILLO FLORES, y **ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, que con apoyo de la Oficina de Imagen Institucional, tome las acciones correspondientes, a fin de evitar que personas adultas usen los juegos recreativos para niños ubicados en los parques infantiles. Debiendo posteriormente elevar un informe a la alcaldía sobre las acciones o estrategias adoptadas, el mismo que se pondrá a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
Sala de Regidores  
Alcaldía, GM, SG,  
GDEGAT, OIS y Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE

Página 1 de 1